



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

Table with columns: No., Denominación del servicio, Descripción del servicio, Cómo acceder al servicio, Requisitos para la obtención del servicio, Procedimiento interno que sigue el servicio, Horario de atención al público, Costo, Tiempo estimado de respuesta, Tipo de beneficiarios, Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio, Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio, Tipo de canales disponibles de atención presencial, Servicio Automatizado (SI/NO), Link para descargar el formulario de servicios, Link para el servicio por internet (en línea), Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual), Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado, Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio.



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

de los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

Table with 14 columns: No., Denominación del servicio, Descripción del servicio, Cómo acceder al servicio, Requisitos para la obtención del servicio, Procedimiento interno que sigue el servicio, Horario de atención al público, Costo, Tiempo estimado de respuesta, Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio, Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio, Dirección y teléfono de la oficina a donde se dirige el solicitante, Tipos de canales disponibles de atención presencial, Servicio, Link para descargar el formulario de solicitud, Link para el servicio por internet (en caso de haberlo), Tipo de servicio, Número de ciudadanos/ ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual), Número de ciudadanos/ ciudadanos que accedieron al servicio acumulado, and Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

El servicio que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina o dependencias que ofrecen el servicio (Incluir para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, telefónico, interacción)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
54	Emisión de certificado de calificación como compañías constructoras	Orientado para obtener la calificación y registro como compañías constructoras.	1. Cada uno de los miembros del equipo multimediositario de la compañía, debe ingresar a la página www.registrocomercio.gub.uy/80095enclave-constructores.html y crear un usuario. 2. Ingresar a la sección "Paso 1 - Creación de usuario" y elegir la fecha de inicio y término de la actividad y de clic en finalizar. 3. Ingresar a la sección "Paso 2 - Creación de usuario" y elegir la fecha de inicio y término de la actividad y de clic en finalizar. 4. Luego de aprobada la validación por cada uno de los miembros del equipo multimediositario de la compañía, se debe realizar el pago de la tasa por pago base de la tasa por calificación y registro de compañías constructoras en el sistema del Acuerdo Monetario del BCU. Tasa, según el BCU para el 2015 publicado en el BCU Educación. 5. Una vez realizada la declaración de la Dirección Fraccionada del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica y en el sistema del Acuerdo Monetario del BCU. Tasa, según el BCU para el 2015 publicado en el BCU Educación. 6. Una vez realizada la declaración de la Dirección Fraccionada del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica y en el sistema del Acuerdo Monetario del BCU. Tasa, según el BCU para el 2015 publicado en el BCU Educación. 7. Hacer clic en la pestaña "Inicio de Calificación" luego en "Calificación de Constructor" y finalmente en "Registrar", donde se generará su trámite con la tasa pagada. 8. Ingresar a la página www.registrocomercio.gub.uy/80095enclave-constructores.html y acceder con el usuario y contraseña de la compañía. 9. Ingresar a la pestaña "Inicio de Calificación" luego en "Calificación de Constructor" y finalmente en "Registrar", donde se generará su trámite con la tasa pagada. 10. Ingresar a la pestaña "Inicio de Calificación" luego en "Calificación de Constructor" y finalmente en "Registrar", donde se generará su trámite con la tasa pagada. 11. Hacer clic en finalizar. 12. Descargarse el pronunciamiento emitido por el Comité de Calificación Constructoras.	1. Formulario conforme Anexo No. 2 del Acuerdo Monetario del BCU, disponible en http://www.ambiente.gub.uy/cadidad . 2. Declaración de Constitución de la Compañía, donde conste el objeto social de la compañía según el rubro establecido en el BCU. 3. Lista de los socios multimediositarios de la compañía, donde conste el nombre completo de cada uno de los socios multimediositarios de la compañía y su porcentaje de participación en el capital social. 4. Carta de compromiso de los socios multimediositarios de la compañía, donde conste el nombre completo de cada uno de los socios multimediositarios de la compañía y su porcentaje de participación en el capital social. 5. Carta de compromiso de los socios multimediositarios de la compañía, donde conste el nombre completo de cada uno de los socios multimediositarios de la compañía y su porcentaje de participación en el capital social. 6. Carta de compromiso de los socios multimediositarios de la compañía, donde conste el nombre completo de cada uno de los socios multimediositarios de la compañía y su porcentaje de participación en el capital social. 7. Carta de compromiso de los socios multimediositarios de la compañía, donde conste el nombre completo de cada uno de los socios multimediositarios de la compañía y su porcentaje de participación en el capital social. 8. Carta de compromiso de los socios multimediositarios de la compañía, donde conste el nombre completo de cada uno de los socios multimediositarios de la compañía y su porcentaje de participación en el capital social. 9. Carta de compromiso de los socios multimediositarios de la compañía, donde conste el nombre completo de cada uno de los socios multimediositarios de la compañía y su porcentaje de participación en el capital social. 10. Carta de compromiso de los socios multimediositarios de la compañía, donde conste el nombre completo de cada uno de los socios multimediositarios de la compañía y su porcentaje de participación en el capital social. 11. Carta de compromiso de los socios multimediositarios de la compañía, donde conste el nombre completo de cada uno de los socios multimediositarios de la compañía y su porcentaje de participación en el capital social. 12. Carta de compromiso de los socios multimediositarios de la compañía, donde conste el nombre completo de cada uno de los socios multimediositarios de la compañía y su porcentaje de participación en el capital social.	1. Recibir la documentación de la compañía. 2. Verificar la documentación de la compañía. 3. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 4. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 5. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 6. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 7. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 8. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 9. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 10. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 11. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 12. Emitir el pronunciamiento de la compañía.	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hs.	500 dólares	240 horas laborales	Persona Jurídica	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional.	La información se encuentra en la Plataforma Portal Único de Trámites Ciudadanos GUB.UY www.gub.uy	En línea	SI	Formulario de calificación de constructoras	LINK PARA EL SERVICIO	0	0	90%
55	Emisión de certificado de renovación como compañías constructoras	Orientado para obtener la renovación de la calificación como compañías constructoras.	1. Cada uno de los miembros del equipo multimediositario de la compañía, debe ingresar a la página www.registrocomercio.gub.uy/80095enclave-constructores.html y crear un usuario. 2. Ingresar a la sección "Paso 1 - Creación de usuario" y elegir la fecha de inicio y término de la actividad y de clic en finalizar. 3. Ingresar a la sección "Paso 2 - Creación de usuario" y elegir la fecha de inicio y término de la actividad y de clic en finalizar. 4. Luego de aprobada la validación por cada uno de los miembros del equipo multimediositario de la compañía, se debe realizar el pago de la tasa por pago base de la tasa por calificación y registro de compañías constructoras en el sistema del Acuerdo Monetario del BCU. Tasa, según el BCU para el 2015 publicado en el BCU Educación. 5. Una vez realizada la declaración de la Dirección Fraccionada del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica y en el sistema del Acuerdo Monetario del BCU. Tasa, según el BCU para el 2015 publicado en el BCU Educación. 6. Una vez realizada la declaración de la Dirección Fraccionada del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica y en el sistema del Acuerdo Monetario del BCU. Tasa, según el BCU para el 2015 publicado en el BCU Educación. 7. Hacer clic en la pestaña "Inicio de Calificación" luego en "Calificación de Constructor" y finalmente en "Registrar", donde se generará su trámite con la tasa pagada. 8. Ingresar a la página www.registrocomercio.gub.uy/80095enclave-constructores.html y acceder con el usuario y contraseña de la compañía. 9. Ingresar a la pestaña "Inicio de Calificación" luego en "Calificación de Constructor" y finalmente en "Registrar", donde se generará su trámite con la tasa pagada. 10. Ingresar a la pestaña "Inicio de Calificación" luego en "Calificación de Constructor" y finalmente en "Registrar", donde se generará su trámite con la tasa pagada. 11. Hacer clic en finalizar. 12. Descargarse el pronunciamiento emitido por el Comité de Calificación Constructoras.	1. Formulario conforme Anexo No. 2 del Acuerdo Monetario del BCU, disponible en http://www.ambiente.gub.uy/cadidad . 2. Declaración de Constitución de la Compañía, donde conste el objeto social de la compañía según el rubro establecido en el BCU. 3. Lista de los socios multimediositarios de la compañía, donde conste el nombre completo de cada uno de los socios multimediositarios de la compañía y su porcentaje de participación en el capital social. 4. Carta de compromiso de los socios multimediositarios de la compañía, donde conste el nombre completo de cada uno de los socios multimediositarios de la compañía y su porcentaje de participación en el capital social. 5. Carta de compromiso de los socios multimediositarios de la compañía, donde conste el nombre completo de cada uno de los socios multimediositarios de la compañía y su porcentaje de participación en el capital social. 6. Carta de compromiso de los socios multimediositarios de la compañía, donde conste el nombre completo de cada uno de los socios multimediositarios de la compañía y su porcentaje de participación en el capital social. 7. Carta de compromiso de los socios multimediositarios de la compañía, donde conste el nombre completo de cada uno de los socios multimediositarios de la compañía y su porcentaje de participación en el capital social. 8. Carta de compromiso de los socios multimediositarios de la compañía, donde conste el nombre completo de cada uno de los socios multimediositarios de la compañía y su porcentaje de participación en el capital social. 9. Carta de compromiso de los socios multimediositarios de la compañía, donde conste el nombre completo de cada uno de los socios multimediositarios de la compañía y su porcentaje de participación en el capital social. 10. Carta de compromiso de los socios multimediositarios de la compañía, donde conste el nombre completo de cada uno de los socios multimediositarios de la compañía y su porcentaje de participación en el capital social. 11. Carta de compromiso de los socios multimediositarios de la compañía, donde conste el nombre completo de cada uno de los socios multimediositarios de la compañía y su porcentaje de participación en el capital social. 12. Carta de compromiso de los socios multimediositarios de la compañía, donde conste el nombre completo de cada uno de los socios multimediositarios de la compañía y su porcentaje de participación en el capital social.	1. Recibir la documentación de la compañía. 2. Verificar la documentación de la compañía. 3. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 4. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 5. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 6. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 7. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 8. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 9. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 10. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 11. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 12. Emitir el pronunciamiento de la compañía.	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hs.	500 dólares	240 horas laborales	Persona Jurídica	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional.	La información se encuentra en la Plataforma Portal Único de Trámites Ciudadanos GUB.UY www.gub.uy	En línea	SI	Formulario de calificación de constructoras	LINK PARA EL SERVICIO	0	0	90%
56	Emisión de certificado para la calificación de Fachadas	Orientado para obtener el certificado de calificación de fachadas.	1. Presentar la solicitud de inscripción en el Registro de Fachadas. 2. Recibir el certificado de calificación de fachadas. 3. Recibir el certificado de calificación de fachadas. 4. Recibir el certificado de calificación de fachadas. 5. Recibir el certificado de calificación de fachadas. 6. Recibir el certificado de calificación de fachadas. 7. Recibir el certificado de calificación de fachadas. 8. Recibir el certificado de calificación de fachadas. 9. Recibir el certificado de calificación de fachadas. 10. Recibir el certificado de calificación de fachadas. 11. Recibir el certificado de calificación de fachadas. 12. Recibir el certificado de calificación de fachadas.	1. Recibir la documentación de la compañía. 2. Verificar la documentación de la compañía. 3. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 4. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 5. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 6. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 7. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 8. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 9. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 10. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 11. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 12. Emitir el pronunciamiento de la compañía.	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hs.	Gratis	400 horas laborales	Persona Natural	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional.	La información se encuentra en la Plataforma Portal Único de Trámites Ciudadanos GUB.UY www.gub.uy	En línea, Mesa de Ayuda	NO	Formulario de calificación de fachadas	LINK PARA EL SERVICIO	"NO DISPONIBLE"	0	41271	90%
57	Emisión de certificado para la calificación de Fachadas	Orientado para obtener el certificado de calificación de fachadas.	1. Presentar la solicitud de inscripción en el Registro de Fachadas. 2. Recibir el certificado de calificación de fachadas. 3. Recibir el certificado de calificación de fachadas. 4. Recibir el certificado de calificación de fachadas. 5. Recibir el certificado de calificación de fachadas. 6. Recibir el certificado de calificación de fachadas. 7. Recibir el certificado de calificación de fachadas. 8. Recibir el certificado de calificación de fachadas. 9. Recibir el certificado de calificación de fachadas. 10. Recibir el certificado de calificación de fachadas. 11. Recibir el certificado de calificación de fachadas. 12. Recibir el certificado de calificación de fachadas.	1. Recibir la documentación de la compañía. 2. Verificar la documentación de la compañía. 3. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 4. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 5. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 6. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 7. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 8. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 9. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 10. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 11. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 12. Emitir el pronunciamiento de la compañía.	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hs.	Gratis	400 horas laborales	Persona Natural	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional.	La información se encuentra en la Plataforma Portal Único de Trámites Ciudadanos GUB.UY www.gub.uy	En línea, Mesa de Ayuda	NO	Formulario de calificación de fachadas	LINK PARA EL SERVICIO	"NO DISPONIBLE"	0	41271	90%
58	Calificación relacionada con la Biodiversidad	Orientado a emitir el certificado de calificación de biodiversidad.	1. Presentar la solicitud de inscripción en el Registro de Fachadas. 2. Recibir el certificado de calificación de fachadas. 3. Recibir el certificado de calificación de fachadas. 4. Recibir el certificado de calificación de fachadas. 5. Recibir el certificado de calificación de fachadas. 6. Recibir el certificado de calificación de fachadas. 7. Recibir el certificado de calificación de fachadas. 8. Recibir el certificado de calificación de fachadas. 9. Recibir el certificado de calificación de fachadas. 10. Recibir el certificado de calificación de fachadas. 11. Recibir el certificado de calificación de fachadas. 12. Recibir el certificado de calificación de fachadas.	1. Recibir la documentación de la compañía. 2. Verificar la documentación de la compañía. 3. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 4. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 5. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 6. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 7. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 8. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 9. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 10. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 11. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 12. Emitir el pronunciamiento de la compañía.	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hs.	Gratis	120 horas laborales	Persona Natural Persona Jurídica Entidades Gubernamentales GUB.UY	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional.	La información se encuentra en la Plataforma Portal Único de Trámites Ciudadanos GUB.UY www.gub.uy	En línea, Mesa de Ayuda	NO	NO APLICA	"NO DISPONIBLE"	3	11	90%	
59	Calificación ambiental para proyectos, obras o actividades que impacten en el medio ambiente	Orientado a emitir el certificado de calificación ambiental.	1. Presentar la solicitud de inscripción en el Registro de Fachadas. 2. Recibir el certificado de calificación de fachadas. 3. Recibir el certificado de calificación de fachadas. 4. Recibir el certificado de calificación de fachadas. 5. Recibir el certificado de calificación de fachadas. 6. Recibir el certificado de calificación de fachadas. 7. Recibir el certificado de calificación de fachadas. 8. Recibir el certificado de calificación de fachadas. 9. Recibir el certificado de calificación de fachadas. 10. Recibir el certificado de calificación de fachadas. 11. Recibir el certificado de calificación de fachadas. 12. Recibir el certificado de calificación de fachadas.	1. Recibir la documentación de la compañía. 2. Verificar la documentación de la compañía. 3. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 4. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 5. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 6. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 7. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 8. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 9. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 10. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 11. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 12. Emitir el pronunciamiento de la compañía.	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hs.	Tercer costo, incrementado cuando existe impacto ambiental negativo.	Persona Natural Persona Jurídica	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional.	La información se encuentra en la Plataforma Portal Único de Trámites Ciudadanos GUB.UY www.gub.uy	En línea	SI	Formulario de calificación ambiental	LINK PARA EL SERVICIO	1	4	90%		
60	Declinatorio y registro de áreas protegidas del Sistema Nacional de Reservas del SISP	Orientado a emitir el certificado de calificación ambiental.	1. Presentar la solicitud de inscripción en el Registro de Fachadas. 2. Recibir el certificado de calificación de fachadas. 3. Recibir el certificado de calificación de fachadas. 4. Recibir el certificado de calificación de fachadas. 5. Recibir el certificado de calificación de fachadas. 6. Recibir el certificado de calificación de fachadas. 7. Recibir el certificado de calificación de fachadas. 8. Recibir el certificado de calificación de fachadas. 9. Recibir el certificado de calificación de fachadas. 10. Recibir el certificado de calificación de fachadas. 11. Recibir el certificado de calificación de fachadas. 12. Recibir el certificado de calificación de fachadas.	1. Recibir la documentación de la compañía. 2. Verificar la documentación de la compañía. 3. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 4. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 5. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 6. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 7. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 8. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 9. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 10. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 11. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 12. Emitir el pronunciamiento de la compañía.	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hs.	Gratis	90 horas laborales	Persona Jurídica	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional.	La información se encuentra en la Plataforma Portal Único de Trámites Ciudadanos GUB.UY www.gub.uy	En línea, Mesa de Ayuda	NO	Formulario de calificación ambiental	LINK PARA EL SERVICIO	"NO DISPONIBLE"	0	0	90%
61	Declinatorio y registro de áreas protegidas del Sistema Nacional de Reservas del SISP	Orientado a emitir el certificado de calificación ambiental.	1. Presentar la solicitud de inscripción en el Registro de Fachadas. 2. Recibir el certificado de calificación de fachadas. 3. Recibir el certificado de calificación de fachadas. 4. Recibir el certificado de calificación de fachadas. 5. Recibir el certificado de calificación de fachadas. 6. Recibir el certificado de calificación de fachadas. 7. Recibir el certificado de calificación de fachadas. 8. Recibir el certificado de calificación de fachadas. 9. Recibir el certificado de calificación de fachadas. 10. Recibir el certificado de calificación de fachadas. 11. Recibir el certificado de calificación de fachadas. 12. Recibir el certificado de calificación de fachadas.	1. Recibir la documentación de la compañía. 2. Verificar la documentación de la compañía. 3. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 4. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 5. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 6. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 7. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 8. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 9. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 10. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 11. Emitir el pronunciamiento de la compañía. 12. Emitir el pronunciamiento de la compañía.	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hs.	Gratis	90 horas laborales	Persona Jurídica	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional.	La información se encuentra en la Plataforma Portal Único de Trámites Ciudadanos GUB.UY www.gub.uy	En línea, Mesa de Ayuda	NO	Formulario de calificación ambiental	LINK PARA EL SERVICIO	"NO DISPONIBLE"	0	0	90%



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública -LOIAP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

Table with 16 columns: No., Denominación del servicio, Descripción del servicio, Cómo acceder al servicio, Requisitos para la obtención del servicio, Procedimiento Interno que sigue el servicio, Horario de atención al público, Costo, Tiempo estimado de respuesta, Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio, Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio, Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio, Tipo de canales disponibles de atención presencial, Servicio Automatizado (SI/NO), Link para descargar el formulario de solicitud, Link para el servicio por internet (en línea), Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual), Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado, Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio.

